

2.ª La instalación de la subestación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª La Delegación de Industria de Guipúzcoa comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas estas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta Resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Guipúzcoa de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquel de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexastas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Director general, José García Usano

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 29 de agosto de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dolar U. S. A. ....	59.760	59.960
1 Dolar canadiense ....	58.200	55.388
1 Franco francés nuevo ....	12.199	12.235
1 Libra esterlina ....	167.312	167.815
1 Franco suizo ....	13.950	13.891
100 Francos belgas ....	119.917	120.177
1 Marco alemán ....	15.014	15.059
100 Liras italianas ....	9.627	9.655
1 Florin holandés ....	16.548	16.597
1 Corona sueca ....	11.518	11.552
1 Corona danesa ....	8.658	8.664
1 Corona noruega ....	8.356	8.381
1 Marco finlandés ....	18.582	18.617
100 Cheques austriacos ....	231.627	232.284
100 Escudos portugueses ....	208.527	209.154

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario a tenor del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de España contra doña Mercedes Artigas Uppi y don Vicente Montal Cornelles, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por lotes separados, cada una de las fincas que se expresaran y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de ellas, y cuyas fincas son las siguientes:

Primer lote: Casa situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, con frente a la calle de Espronceda, en la que está señalada con el número 73, que consta de bajos solamente, con cubierta de terrado. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados y linda: Por el frente, Este, con la citada calle; por la izquierda entrando, Sur, con finca de que procede; por la derecha, Norte, con la finca número 75, que luego se describirá, y por la espalda, Oeste, con finca de que procede. Se valora en veinticinco mil pesetas.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1.310 del archivo, libro 460 de la sección segunda, folio 134, finca 12.759, inscripción segunda.

Segundo lote: Otra casa, compuesta de bajos solamente, con cubierta de terrado y con jardín en su parte posterior, señalada con el número 75 en la citada calle de Espronceda. Mide, en junto, ciento veintiocho metros cuadrados, de los que corresponden al edificio cuarenta y ocho metros y el resto de jardín, y linda, también en junto: Por el frente, Este, con dicha calle; por la izquierda entrando, Sur, con la finca número 73 antes descrita; por la derecha, Norte, con el número 77, que se describirá seguidamente, y por la espalda, Oeste, con finca de que procede. Se valora en veinticinco mil pesetas.

Inscripción: Se halla inscrita en el aludido Registro de la Propiedad al tomo 1.310 del archivo, libro 460 de la sección segunda, folio 138 vuelto, finca 12.760, inscripción segunda.

Tercer lote: Otra casa, compuesta también de bajos solamente, con cubierta de terrado y jardín a su espalda, señalada con el número 77 en la expresada calle de Espronceda. Mide una superficie de ciento veintiocho metros cuadrados, de los que corresponden al edificio cuarenta y ocho metros y el resto al jardín, y linda, en junto: Por el frente, Este, con la calle de su situación; por la izquierda entrando, Sur, con la finca antes descrita, número 75; por la derecha, Norte, con la número 79, que se describirá a continuación, y por la espalda, con finca de que se segregó. Su valor es el de veinticinco mil pesetas.

Inscripción: Figura inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 1.310 del archivo, libro 460 de la sección segunda, folio 142 vuelto, finca número 12.761, inscripción segunda.

Cuarto lote: Otra casa, compuesta de bajos solamente, con cubierta de terrado, señalada con el número 79 en la repetida calle de Espronceda, de esta ciudad, que ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros cuadrados y linda: Por el frente, Este, con calle de su situación; por la izquierda entrando, Sur, con la finca número 77, antes descrita, y por la derecha, Norte, y espalda, Oeste, con finca de que procede. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Inscripción: Consta inscrita en el repetido Registro de la Propiedad al tomo 1.310 del archivo, libro 460 de la sección segunda, folio 146 vuelto, finca número 12.762, inscripción segunda.

Quinto lote: Una casa, compuesta de sótanos, planta baja y siete pisos de al-

tura, con dos viviendas cada uno, señalada con el número 556 en la avenida del Generalísimo Franco, de esta población, edificada sobre una porción de terreno que tiene la figura de un cuadrilátero irregular de seiscientos cincuenta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados de superficie, equivalentes a diecisiete mil trescientos cuarenta y seis palmos noventa y ocho centésimos, también cuadrados. Linda, en junto: Por el frente, Sur, en una línea de veintidós metros, con la citada avenida; por la derecha entrando, Este, en una línea de veintiocho metros diez decímetros y en otra línea quebrada de cinco metros treinta centímetros, con propiedad de doña Mercedes Artigas; por la izquierda, Oeste, en una línea de veinticuatro metros veinticinco centímetros, con finca de doña Asunción Peres, y por la espalda, Noroeste, en una línea de veintidós metros setenta y seis milímetros, y por el Norte, en otra línea de tres metros cuarenta y ocho centímetros, formando chafían con el eje de las calles Buenos Aires y Artbau. Se valora en ocho millones quinientas mil pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta plaza, al tomo 1.300 del archivo, libro 440 de Gracia, folio 36 vuelto, finca número 2.497, inscripción segunda.

Sexto lote: Una casa, compuesta de sótanos, planta baja y siete pisos de altura, con dos viviendas cada uno, señalada con el número 550 en la avenida del Generalísimo Franco, de esta ciudad, construida sobre un terreno que afecta la figura de un exágono irregular, que mide una superficie de seiscientos noventa y un metros veintitres decímetros cuadrados, equivalentes a dieciocho mil doscientas noventa y seis palmos quince decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, Sur, con una línea de veinticinco metros treinta y tres centímetros, con la citada avenida; por la izquierda entrando, Oeste, en otra línea de veinticinco metros diez centímetros y en otra de cinco metros treinta cen-